

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: PORTOBELLO CARBONO VERDE S.C.R
Identificador de entidad legal: A09780479

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promovió características Ambientales/Sociales (A/S) y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ___% de inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promovió características ambientales y sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué medida se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo contribuye a los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la creación de nuevos sumideros de carbono a través de la reforestación de zonas degradadas en España y, en su caso, en Portugal.

El Fondo Carbono Verde tiene como objeto la inversión en proyectos de repoblación forestal que tienen asociada una absorción de GEI de la atmósfera.

Esta remoción es susceptible de ser comercializada en el mercado voluntario como créditos de carbono para la compensación de emisiones de organizaciones emisoras. Es por ello que contribuye a los objetivos ambientales de: (i) mitigación del cambio climático y (ii) adaptación al cambio climático.

De forma adicional, las actividades del Fondo tendrán un impacto positivo en la biodiversidad y los ecosistemas, la protección de las masas de agua y la lucha contra la desertificación. Gracias a la repoblación, se logra detener la pérdida de suelo vegetal, la erosión y la desertificación y con ello se recupera el suelo. La recuperación del suelo favorece a su vez incrementar la captación y retención del agua de las precipitaciones, ya que favorece la filtración y acumulación en el subsuelo y el entorno, y promueve la reintroducción paulatina de flora y fauna silvestre una vez el espacio quede revegetado.

Además, los proyectos en los que invirtió el Fondo han generado un retorno financiero y un impacto positivo alineado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (los “ODS”):

ODS 13 - Acción por el clima: A través de la mitigación del cambio climático mediante la reforestación a gran escala en regiones de España y Portugal.

ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: A través de las actividades de formación, generación de empleo a largo plazo y la prevención de la despoblación en regiones rurales con tendencia poblacional negativa.

ODS 10 Reducción de las desigualdades: A través de la promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición en los procesos de contratación.

ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres: A través de la conservación medioambiental, replantando con especies autóctonas, fomentando la biodiversidad y promoviendo la recuperación del ecosistema local.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: A través de un modelo innovador de colaboración público-privada que está alineado con las estrategias locales de impulso social, ambiental y económico de las Comunidades Autónomas con las que se está trabaja y en el que participan empresas de diferentes sectores, gobiernos autonómicos, universidades y centros tecnológicos.

● **Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?**

Los valores de los indicadores para el año 2023 son los siguientes:

Indicadores de sostenibilidad					
Proyectos	Número de hectáreas reforestadas y forestadas	Número de árboles plantados	Potencial de absorción de CO ₂ e (tCO ₂ e)	Grado de ejecución de los proyectos	Fecha en la que se aprobaron los datos por el Comité de Inversiones
Caminomorisco 1.2	301,00	195.650	101.245,45	86,6%	15/09/2022
Pola de Allande I	450,00	292.500	183.272,73	26%	15/09/2022
Nuñomoral I	150,00	97.500	47.727,27	99,7%	06/03/2023
Proyectos PROBOSQUE I - Loureza	68,14	44.291	30.850,91	99,6%	19/04/2023
Grandas de Salime Ampliación	27,52	17.888	13.027,22	100%	20/06/2023
Nuñomoral II.1	340,40	221.260	108.309,09	15,5%	20/06/2023
Proyectos FORESGA I	135,48	88.062	61.780,91	100%	20/06/2023
Pola de Allande II	400,21	260.137	162.885,47	87,5%	24/07/2023
San Martín de Oscos	209,44	136.136	71.400,00	83,6%	24/07/2023
Varios Asturias - Proyectos VALLEDOR I	39,79	25.864	8.453,90	100,2%	18/10/2023
Caminomorisco II	124,88	81.172	41.437,45	100%	18/10/2023
Piornal I	130,00	84.500	32.500,00	7,7%	15/09/2022
Nuñomoral II.2	287,58	186.927	91.502,73	104,3%	20/06/2023
Varios Galicia - Proyectos FORESGA II	159,07	103.396	61.373,00	100%	18/10/2023
Proyectos PROBOSQUE II - Ventosela	22,17	14.411	6.167,29	100%	18/10/2023
TOTAL 2023	2.845,68 hectáreas	1.849.694 árboles	1.021.933 tCO₂e	70% ¹	

Nota 1: Este porcentaje se ha calculado realizando un cálculo de una media ponderada

● **...y en comparación con periodos anteriores?**

El Fondo de Carbono Verde comenzó su actividad en 2022 y, por lo tanto, se considera el año base para el seguimiento y la medición del comportamiento de los indicadores de sostenibilidad.

	Número de hectáreas reforestadas y forestadas	Número de árboles plantados	Potencial de absorción de CO ₂ e (tCO ₂ e)
TOTAL 2022	301 hectáreas	195.650 árboles	101.245,45 tCO ₂ e
TOTAL 2023	2.845,68 hectáreas	1.849.694 árboles	1.021.933 tCO ₂ e
Evolución del Fondo	845%	845%	909%

En el año 2023 el Fondo ha experimentado un crecimiento exponencial pasando de 1 a 15 proyectos lo que representa un incremento del potencial de absorción de toneladas de CO₂e del 909%. El número de árboles planificados que comprende el Fondo ha alcanzado 1.849.694 árboles lo que supone una evolución del 845% en comparación al año 2022. Adicionalmente, se ha recuperado el suelo que ahora esta protegido frente a la erosión y la pérdida de suelo en un 845%, con más hectáreas destinadas a plantaciones.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?**

— **¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?**

Los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se han tenido en cuenta en la fase de Due Diligence como parte del proceso para determinar la ausencia de perjuicios significativos sobre el resto de objetivos de sostenibilidad.

— **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Con el fin de garantizar la observancia de las salvaguardias mínimas se ha exigido como parte del proceso de due diligence la cumplimentación de un cuestionario (checklist) previo a la presentación de los proyectos para su aprobación por la Administración Pública. Este cuestionario ha servido para contrastar la alineación de la inversión con respecto a;

- i. las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales,

- ii. los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y,
- iii. los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El Fondo considera las principales incidencias adversas materiales o potencialmente materiales de las inversiones del fondo sobre los factores de sostenibilidad. Estas son identificadas durante la fase de due diligence y su gestión se realiza de forma activa a lo largo de todo el periodo de inversión definiendo e implementando acciones que contribuyan a su reducción.

Su evolución se ha medido a través del cálculo anual de 16 indicadores recogidos en el Desarrollo Técnico (RTS, en sus siglas en inglés) del Reglamento de Divulgación.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2023 hasta 31 diciembre 2023.

MAYORES INVERSIONES	SECTOR ¹	% ACTIVOS ²	PAÍS
PROYECTO CAMINOMORISCO (CARTERA BETULA)	Silvicultura	2,22%	España
PROYECTO PROBOSQUE II (CARTERA BETULA)	Silvicultura	0,18%	España
PROYECTO VALLEDOR I (CARTERA BETULA)	Silvicultura	0,12%	España
PROYECTO POLA DE ALLANDE (CARTERA PINUS)	Silvicultura	1,65%	España
PROYECTO SAN MARTIN DE OSCOS (CARTERA PINUS)	Silvicultura	0,71%	España
PROYECTO POLA DE ALLANDE II (CARTERA PINUS)	Silvicultura	1,49%	España
PROYECTO NUÑOMORAL (CARTERA QUERCUS)	Silvicultura	1,26%	España
PROYECTO FORESGA (CARTERA QUERCUS)	Silvicultura	1,85%	España

¹ Para la identificación de los sectores se ha seguido la metodología de SASB (Sustainability Accounting Standards Board).

² Calculado como el porcentaje de la inversión sobre el compromiso total del fondo a coste de adquisición.

Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

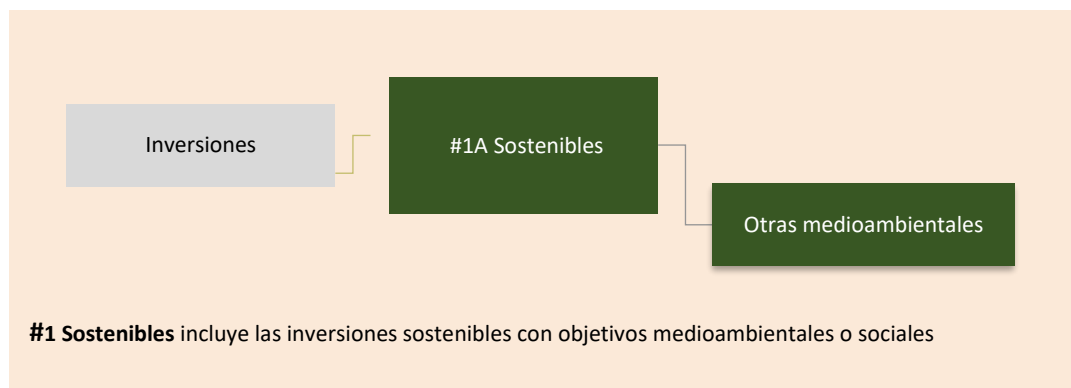
PROYECTO CAMINOMORISCO II (CARTERA OJERCUS)	Silvicultura	0,23%	España
PROYECTO GRANDAS DE SALIME (CARTERA CASTANEA)	Silvicultura	0,31%	España
PROYECTO LOUREZA (CARTERA CASTANEA)	Silvicultura	0,54%	España
PROYECTO NUÑOMORAL II (CARTERA FAGUS)	Silvicultura	1,26%	España
PROYECTO FORESGA II (CARTERA FAGUS)	Silvicultura	0,89%	España



¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál fue la asignación de activos?

El 100% de las inversiones han tenido un objetivo de inversión sostenible.



● ¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Las inversiones se realizaron en actividades de forestación y reforestación que corresponden al sector de la silvicultura.

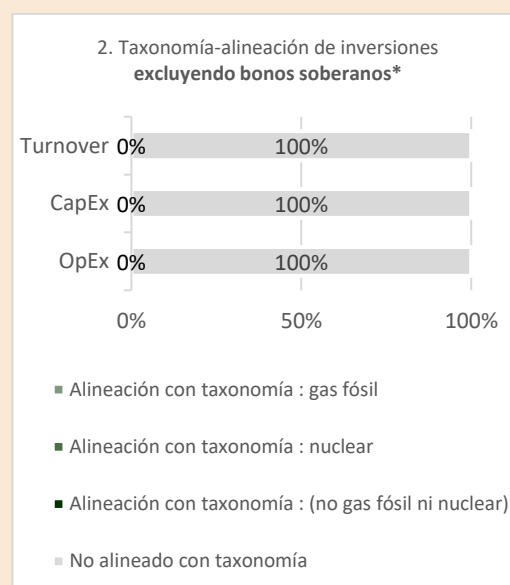
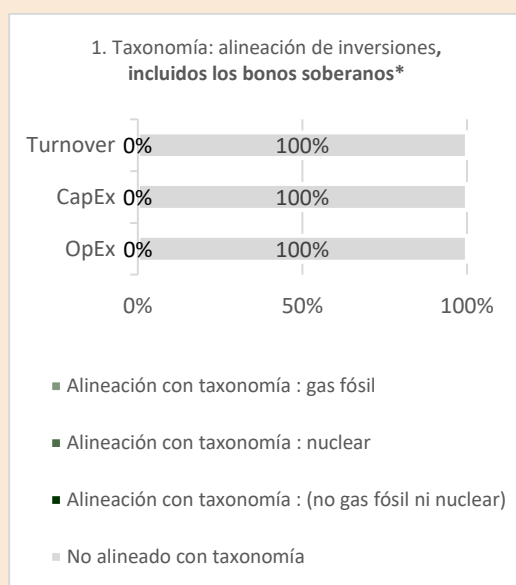
¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

Las inversiones realizadas no han sido aún alineadas con la Taxonomía.

● **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE³?**

- Sí:
- Gas fósil Energía nuclear
- No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y de apoyo?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

³ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

La inversión realizada no se ha alineado aún con la Taxonomía de la UE



¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

La inversión realizada es una inversión sostenible no alineada aún con la Taxonomía.



¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No hay definido un porcentaje mínimo.



¿Qué inversiones se incluyeron en "no sostenibles", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

No se contempla realizar inversiones no sostenibles.



¿Qué medidas se han tomado para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Para lograr el objetivo de inversión sostenible y previo a la inversión, se ha realizado una due diligence ASG en la que se ha verificado si el proyecto contribuye sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático y genera un impacto positivo sobre los ODS.

Los criterios principales que se establecen para considerar si la contribución al objetivo de mitigación del cambio climático del proyecto es sustancial son los recogidos en los criterios técnicos de selección de la Taxonomía, en concreto, la sumisión de los terrenos a Planes de Gestión Forestal, la garantía de permanencia del proyecto y los criterios de auditoría del proyecto. Se verificará además que los proyectos de forestación y reforestación no perjudican de forma significativa (DNSH, en sus siglas en inglés) a ningún otro objetivo medioambiental.

Las conclusiones de esta fase de análisis se tendrán en cuenta en la fase de diseño del proyecto de reforestación.

Para evaluar que el proyecto se encuentra alineado con los ODS sobre los que desea tener un impacto significativo, se utiliza una metodología propia que mide la contribución potencial del proyecto al ODS a través de unos indicadores. A modo de ejemplo, para medir el impacto al ODS 8 de Trabajo Decente y Crecimiento Económico, se analiza para cada proyecto de forestación o reforestación el número de puestos de trabajo equivalentes (FTE, por sus siglas en inglés) esperados, y para medir el impacto en el ODS 10 de Reducción de las

Desigualdades, se analiza la composición esperada del empleo esperado en términos de género, nacionalidad, grado de discapacidad o riesgo de exclusión.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***
No se ha designado un índice de referencia.

- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?***
No se ha designado un índice de referencia.

- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No se ha designado un índice de referencia.

- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***
No aplica.